



## EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

### FERIA INCLUSIVA FI-EEASA-077-2022

### SECCIÓN I

### CONVOCATORIA

La **EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.** convoca a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), prensa escrita y medios de comunicación de la localidad, **según lo previsto por el artículo 67 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNCP-**, a todas las personas naturales o jurídicas, productores y/o fabricantes, individualmente consideradas, asociadas legalmente o en compromiso de asociación, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores, RUP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP-, y que estén domiciliadas en la provincia de Tungurahua para la presentación de ofertas relacionadas con la contratación de: **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE PERFORACIONES Y REPOSICION DE VEREDAS PARA REUBICACION DE POSTES EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”**, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

1. Productores Individuales;
2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;
3. Unidades Económicas Populares;
4. Artesanos; y
5. Micro y pequeñas unidades productivas.

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas unidades productivas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o asociados o consorciados u Organismo de Integración Económico, cuando se trate del sector EPS, o con compromiso de asociación o consorcio.

**Número de Procedimiento:** FI-EEASA-077-2022

**El presupuesto referencial y Certificación de partida Presupuestaria:** El presupuesto referencial es de: TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO, 10/100 (U\$S 13.671,10) más IVA. Según Certificación Presupuestaria No. 853-2022 emitido por la totalidad de la contratación, a la siguiente partida presupuestaria: 5210201010202030201 PERFORACIONES Y REPOSICIÓN DE VEREDAS PARA REUBICACIÓN DE POSTES.

**Código CPC:** Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 9)

ITEM	CPC	NOMBRE CPC
1	511300014	PERFORACIONES



**Precio Unitario al que deben adherirse:** El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de: TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO, 10/100 (U\$S 13.671,10) más IVA.

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	511300014	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PERFORACIONES Y REPOSICION DE VEREDAS PARA REUBICACION DE POSTES EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA	1	13.671,10	13.671,10
				<b>TOTAL</b>	<b>13.671,10</b>

\* Los detalles del Servicio verificar en los Anexos: Cantidad de Obra, Descripción de Rubros y Términos de Referencia.

**Plazo de Entrega:**

Nro. de Días	CONTABILIZADOS	% ANTICIPO	FORMA DE PAGO
365 Días	A partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato.	0%	Se cancelará contra presentación de planilla más el IVA de cada pago, previa aprobación de la EEASA, en base a los componentes ofertados.

**Forma de Pago:**

Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria mencionada anteriormente. Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

- Anticipo: No se otorgará anticipo.
- Pago por planilla: Se cancelará contra presentación de planilla más el IVA de cada pago, debidamente verificada y aprobada por fiscalización de la EEASA.

**Lugar y fecha de realización de la feria inclusiva:** La presente feria inclusiva se realizará en la PROVINCIA DE TUNGURAHUA durante el año que transcurra luego de la autorización por escrito de inicio de obra del administrador del contrato.

**Lugar de entrega de los bienes y servicios contratados:** El servicio será prestado en la provincia de Tungurahua, se considera la localidad el cantón Ambato ya que en dicho cantón se realizará la mayor inversión económica, según lo determinado en las especificaciones técnicas de los pliegos. Excepcionalmente, de no existir capacidad de prestación del servicio, en la localidad requerida por la entidad contratante, se podrá ampliar la cobertura territorial.

**Garantías:** Se rendirá la siguiente garantía en este procedimiento:

- La garantía de fiel cumplimiento del contrato, NO APLICA
- La garantía del anticipo, NO APLICA



- **Garantía técnica.** - Esta garantía entrará en vigencia a partir de la fecha que se suscriba el contrato y quince días posteriores a la fecha de suscripción del acta entrega recepción parcial del contrato. Durante el plazo de vigencia de la garantía técnica, la EEASA de creer necesario y detectar algún inconveniente técnico que ocasione daños al sistema de distribución o de terceros, notificará este particular, para que se proceda a realizar la reparación o indemnización que se requieran, a costo del Contratista en el caso de incumplimiento de la garantía técnica, por parte de la Compañía, será causal para que la EEASA, lo declare como INCUMPLIDA, sin perjuicio además de las acciones judiciales a que hubiera lugar.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y en la página web de la EEASA; [www.eeasa.com.ec](http://www.eeasa.com.ec) o también en documento físico, que será retirado en las oficinas de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA, Departamento Distribución, Sección Operación y Mantenimiento.
2. El cronograma del presente proceso es el siguiente:

ETAPA	DÍA	HORA
Fecha de Publicación y Convocatoria:	03/06/2022	13:00
Fecha Límite de Socialización, preguntas, respuestas y aclaraciones	08/06/2022	19:00
Fecha Límite de Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	14/06/2022	15:00
Fecha límite para la presentación y verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y convalidación de errores	24/06/2022	15:00
Fecha Límite de adjudicación	28/06/2022	15:00

En el caso que el proceso requiera convalidación, se aplicará el siguiente cronograma:

ETAPA	DÍA	HORA
Fecha de Publicación y Convocatoria:	03/06/2022	13:00
Fecha Límite de Socialización, preguntas, respuestas y aclaraciones	08/06/2022	19:00
Fecha Límite de Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	14/06/2022	15:00
Fecha Límite de socializar Convalidación	16/06/2022	15:00
Fecha Límite respuesta Convalidación	21/06/2022	19:00
Fecha Límite de Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos.	24/06/2022	15:00
Fecha Límite de adjudicación	28/06/2022	15:00

3. Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: El Designado, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento



de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

4. La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, de acuerdo a las directrices del Anexo Directrices para la Entrega de la Oferta.
5. Las ofertas contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del oferente se adecúe a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores, RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación

6. La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.
7. Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

Ambato, 03 de junio de 2022.

**Ing. Jaime Astudillo**  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**  
**EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.**